



MINISTERIO DE CULTURA
REPÚBLICA DOMINICANA

**INFORME DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, SOBRE
LOS AVANCES DEL PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE
(ABRIL-JUNIO) DEL AÑO 2019.-**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 51 de la Resolución 01/2019, sobre la notificación de avances en las ejecutorias del Plan de Trabajo que deben realizar las CEP a la DIGEIG, se ha diseñado para este Segundo Trimestre (abril-junio), un esquema personalizado que permita valorar las actividades según su ejecución en el tiempo y cantidad proyectada.

En este sentido, para este Segundo Trimestre (abril-junio), la Comisión de Ética del Ministerio de Cultura tenía a su cargo realizar las siguientes actividades que detallaremos a continuación:

- **Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública (ver catálogo de temas de la DIGEIG en el plan de trabajo).**

Se realizó una charla sobre:

- **Régimen Ético y Disciplinario, facilitadora Dania Castillo y donde asistieron 40 servidores públicos de la institución.**

- **Asesorías de carácter moral a servidores públicos:**

a. Habilitar y administrar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.

b. Promoción de los recursos disponibles para estos fines.

En este segundo trimestre (abril-junio) no se recibieron solicitudes sobre asesorías o dudas de carácter moral, se emitió una constancia que así lo avala.

- **Realizar actividades en conmemoración al Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril).**

Se realizó en la sede del Ministerio de Cultura, una actividad que consistía en la entrega de brouchures a los servidores públicos de la institución, conmemorando el Día Nacional de la Ética Ciudadana.

- **Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.**

En este segundo trimestre (abril-junio), se enviaron a la DIGEIG las evidencias de los funcionarios faltantes por presentar Declaraciones Juradas de Patrimonio de Bienes. tres (3) funcionarios.

- **Gestión de denuncias:**

- a. **Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa.**
- b. **Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias.**
- c. **Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles.**

Se remitió a todos los usuarios del MINC., un correo interno acerca del uso de este medio para conocer cualquier tipo de denuncias de prácticas anti-éticas, así como el uso del buzón de denuncias. En este segundo trimestre no se recibieron denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa, haciéndose constar en el cuadro control del plan de trabajo.

- **Compromisos de comportamiento ético (Códigos de pautas éticas):**

- a. **Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto presidencial en la institución.**
- b. **Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto presidencial.**

En este segundo trimestre (abril-junio), se mostraron las evidencias con la cantidad de funcionarios nombrados por decreto y cantidad de funcionarios por firmar el código de pautas éticas y quienes lo han firmado.

- **Código de ética institucional:**

- a. **Elaboración y/o actualización del código de ética institucional.**
- b. **Distribución y promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución.**

Se anexó el Código de Ética Institucional finalizado. En espera de impresión, para distribución, promoción y sensibilización de su contenido a los servidores públicos del MINC.

- **Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.**

En este Segundo Trimestre (abril-junio), se realizaron tres (3) reuniones ordinarias en las que se trataron diferentes temas alusivos al Plan de Trabajo; se procedió a realizar las actas que certifican los temas tratados y fechas de las reuniones.

- **Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país.**

Se colocó dentro del Plan de Trabajo de este segundo trimestre, un Registro de Dependencias del Ministerio de Cultura con Comisiones de Ética (CEP).

Comisión de Ética Pública-MINC.


Lic. Carlos Reyes
Coordinador General

